



PODER JUDICIAL

MARZO 2014

Exp.105/2014 01	Ingreso:03.03.14	Respuesta:05.04.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	Quisiera saber los requisitos o parámetros que el pleno del Tribunal toma en cuenta para permitir el funcionamiento del juzgado municipal y que requisitos se necesitan para ser juez municipal		
Respuesta	<p>La Secretaría de Acuerdos señala que el primer requisito consiste en la solicitud de creación del Juzgado Municipal por parte del Cabildo del Municipio, al Presidente del Tribunal, el cual lo someterá al Tribunal en Pleno para su aprobación, así mismo, y como segundo requisito, una vez aprobada la creación del Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XLIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Presidente del Tribunal celebrará un convenio de colaboración con el titular del Poder Ejecutivo Municipal respectivo.</p> <p>Por otra parte, y como tercer requisito, el Cabildo deberá presentar terna para el nombramiento de Juez Municipal, mismo que será presentado al pleno del Tribunal para el nombramiento correspondiente.</p> <p>Finalmente, el Cabildo del Municipio deberá solicitar al Tribunal en Pleno se decrete el inicio de funciones del Juzgado.</p>		
Exp.106/2014 02	Ingreso:03.03.14	Respuesta:05.03.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	Solicito se inicie una investigación por que los recursos que se destina para la Sala de Ejecución de Sentencias no están llegando a su objetivo (para lo que son destinados)		
Respuesta	<p>Ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p>No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.</p>		
Exp. 107/2014 03	Ingreso:03.03.14	Respuesta:05.03.15	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	Hola, soy estudiante de derecho sexto cuatrimestre y quisiera saber, a dónde debo acudir para poder ser meritoria. Mi Objetivo es prestar mi servicio como practicante así como aprender y aplicar mi conocimiento. Agradezco su atención!		
Respuesta	<p>Su solicitud puede ser atendida por el Instituto de Estudios Judiciales, quien es la dependencia encargada de tramitar, ante el Poder Judicial, el tema de servicio y prácticas profesionales.</p> <p>La dirección del Instituto de Estudios Judiciales es: Privada 3 "B" Sur Número 4505, Colonia Huexotitla, Puebla, Pue.</p> <p>O si lo prefiere, puede llamar al (222) 243 15 70 y 243 15 76; o en su caso, contactar vía correo electrónico a: iejudiciales@htsjpuebla.gob.mx</p>		
Exp. 108/2014 04	Ingreso:05.03.14	Respuesta:05.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil



PODER JUDICIAL

Solicitud	Antes que nada agradecer se tenga una forma de comunicación tan directa con el tribunal. Actualmente estoy en un proceso judicial en el cual se han contratado peritos y sigue la etapa de toma de muestras de la perito tercero en discordia, de la cual tengo la inquietud sobre antecedentes de quejas que tengan las siguientes peritos de la PGJ del estado de Puebla: Química ma. Elena García Gómez y maestra Eulalia Bautista España.		
Respuesta	Las quejas presentadas contra peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, no son competencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia, en virtud de que éstos no se encuentran adscritos al Poder Judicial. No obstante, su solicitud puede ser atendida por la Procuraduría General de Justicia, del Estado, que se encuentra ubicada en Boulevard Héroes del 5 de Mayo y 31 Oriente, Col. Ladrillera de Benítez Puebla Pue. Tel:(222) 2 11 79 00 La página de internet, es: http://www.pgj.puebla.gob.mx/		
Exp.109/2014 05	Ingreso:05.03.14	Respuesta:05.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Solicito información para la consulta de expedientes vía electrónica.		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario y contraseña y es ese Departamento que mediante el correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto para tener acceso al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>Asimismo, puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp.110/2014 06	Ingreso:05.03.14	Respuesta:05.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Necesito saber donde esta el expediente de mi tio finado Enrique Antonio Ventosa		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso.		



PODER JUDICIAL

	La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.111/2014 07	Ingreso:05.03.14	Respuesta:05.03.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	No se quien es el encargado de la Sala de Ejecución de Sentencias pero que desmadre tienen ahí no hay un control de lo que trabajan ahí		
Respuesta	Ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente		
Exp.112/2014 08	Ingreso:05.03.14	Respuesta:05.03.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Por este conducto reciba un cordial saludo, comento lo siguiente en virtud de un citatorio que fue enviado a casa de mis padres cuando la querellante, Sra. Myrna Elizabeth Mota Dinorin sabe de mi domicilio para notificar, 17 Pte. #718-int-2, Col. El Carmen de esta Cd.de Puebla, usa la direcc. de mis padres para mortificarles y ponerlos mal, mis padres son personas ya mayores y no están para estos menesteres, por lo que le pido a ud. rectifique la dirección para futuros avisos.</p> <p>Actualmente me encuentro fuera de la Cd. y del Estado, por lo que me fue imposible presentarme, a su vez que ayer martes me entere de dicho citatorio. comento oportunamente que me será imposible presentarme por cuestiones de distancia y financiera.</p> <p>Puede platicar con reserva con la Lic Dresser de conciliación, yo solicite la demanda de div. en el 2012. en el primer Juzgado de lo Familiar, y le dirá los pormenores que ella conoce , no es mi abogada, pero necesito que sepa usted la otra versión. por su atención mil gracias.</p>		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.113/2014 09	Ingreso:10.03.14	Respuesta:14.03.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	<p>Preguntas al día de la fecha de respuesta de la presente solicitud y referentes a su entidad federativa.</p> <p>1.- ¿Cuentan con Ley de Ejecución de Sanciones Penales o su equivalente?</p> <p>1.1.- ¿Es nueva conforme a la Reforma Constitucional de 2008 o solo fue reformada la ley anterior?</p> <p>1.2.- ¿Cuál es su denominación correcta?</p> <p>2.- ¿Con cuántos Jueces de Ejecución de Sanciones Penales o sus equivalentes hay en el Estado?</p> <p>3.- ¿Cuántos Beneficios de Monitoreo Electrónico a Distancia o su equiparable, han sido otorgados?</p> <p>3.1.- ¿Cuál es la denominación correcta de dicho beneficio penitenciario?</p>		



PODER JUDICIAL

	<p>3.2.- ¿Cuál es el procedimiento para su obtención? 3.3.- ¿Qué empresa provee dichos brazaletes o de qué marca son? 3.4.- ¿Son comprados o arrendados? 3.5.- ¿Cuál es el costo por su uso? 3.6.- ¿Quién cubre el costo del aparato? 3.7.- ¿Existe algún subsidio Estatal o de otra índole?</p>
<p>Respuesta</p>	<p>Con relación a sus preguntas, la administración de la Sala de Ejecución de Sentencias y Medidas de Seguridad del Poder Judicial, informa lo siguiente,:</p> <p>1.- ¿Cuentan con Ley de Ejecución de Sanciones Penales o su equivalente en su entidad federativa? <i>SI</i></p> <p>1.1.- ¿Es nueva conforme a la Reforma Constitucional de 2008 o solo fue reformada la ley anterior? <i>ES NUEVA A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2011 QUE FUE LA FECHA EN LA QUE ENTRO EN VIGOR LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.</i></p> <p>1.2.- ¿Cuál es su denominación correcta? <i>Se denominaba LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, sin embargo hubo una reforma el 14 de Septiembre de 2012 y el nombre cambio a LEY DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SANCIONES PENALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA.</i></p> <p>2.- ¿Con cuántos Jueces de Ejecución de Sanciones Penales o sus equivalentes hay en el Estado? <i>SE CUENTA CON TRES JUECES DE EJECUCIÓN EN LA CAPITAL, ASIMISMO EN LA ZONA ORIENTE QUE ES DONDE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2013 SE LLEVA A CABO TODAS LAS ETAPAS DEL SISTEMA ACUSATORIO SON CINCO JUECES, LOS CUALES FUNGEN COMO JUECES DE CONTROL, JUECES DE JUICIO ORAL Y JUECES DE EJECUCIÓN.</i></p> <p>3.- ¿Cuántos Beneficios de Monitoreo Electrónico a Distancia o su equiparable, han sido otorgados? <i>NINGUNO</i></p> <p>3.1.- ¿Cuál es la denominación correcta de dicho beneficio penitenciario? <i>NO SE APLICA EN PUEBLA</i></p> <p>3.2.- ¿Cuál es el procedimiento para su obtención? <i>NO SE APLICA EN PUEBLA</i></p> <p>3.3.- ¿Qué empresa provee dichos brazaletes o de qué marca son? <i>NO SE APLICA EN PUEBLA</i></p> <p>3.4.- ¿Son comprados o arrendados? <i>NO SE APLICA EN PUEBLA</i></p> <p>3.5.- ¿Cuál es el costo por su uso? <i>NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN YA QUE NO SE APLICA EN PUEBLA</i></p> <p>3.6.- ¿Quién cubre el costo del aparato? <i>NO SE APLICA EN PUEBLA</i></p>



PODER JUDICIAL

	3.7.- ¿Existe algún subsidio Estatal o de otra índole? NO		
Exp.114/2014 10	Ingreso:10.03.14	Respuesta:10.03.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>solicito por favor información, para obtener mi acta de divorcio. el 10 de diciembre de 2012, la secretaría de exhortos recibió mi oficio y muy amablemente me extendieron un documento para entregar en ciudad Judicial, y que de ahí me enviarían con otro documento al juzgado donde me casé (por el Hospital Betania) esto el 10 de diciembre de 2012.</p> <p>En esa oficina me informaron que saldrían de vacaciones y que estarían de regreso hasta inicios de 2013. Tuve que estar viajando durante el año pasado por lo que no pude regresar en enero a Puebla; mas ya estoy en posición de viajar a México nuevamente.</p> <p>El oficio del exhorto es el # 917/12-2013/1°FII del expediente de divorcio # 538/05/2006/1F-II, realizado en Ciudad del Carmen, Campeche con el fin de girar las anotaciones correspondientes en el acta de matrimonio entre Xóchitl Sosa De Luca y Julio César Martínez Herrera, con fecha de registro 5 de octubre de 2001, en el acta #00741, inscrita en el libro #04 .</p> <p>Pregunta, con esta información, qué acción corresponde para obtener un acta de divorcio?</p>		
Respuesta	<p>Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04</p> <p>Asimismo, Puede consultar la lista de exhortos que se encuentra publicada en el Portal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de Actividades del Tribunal/Juzgado de Exhortos/ Exhortos O bien puede, puede acceder de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notificaciones.php</p>		
Exp.115/2014 11	Ingreso:10.03.14	Respuesta:10.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Le solicito de la manera mas atenta me envíe información de los juicios orales penales en el estado y de las formas alternas de solución de controversias penales, así como cual es la materia del los juzgados indígenas en el estado gracias</p>		
Respuesta	<p>La información sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal, así como las formas alternas de solución de controversias penales se encuentra publicada en la página de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia del Estado de Puebla: http://nuevosistemadejusticiapuebla.mx/</p> <p>Con relación a cursos de actualización para el nuevo sistema de justicia penal, puede consultar la página del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p>		



PODER JUDICIAL

	<p>En el apartado del Instituto de Estudios Judiciales: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/instituto_de_estudios_judiciales/ O puede acudir de manera directa a las instalaciones del Instituto que se encuentran ubicadas en: Privada 3-B Sur 4504, Huexotitla, Puebla, Pue. O llamar al teléfono (222) 2431570 Con relación a la materia de los Juzgados Indígenas del Estado se le informa que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, no contempla la expedición de nombramientos de Jueces Indígenas, por tanto el Tribunal en Pleno no puede expedir tal nombramiento. Por otra parte, nuestra carta magna en su artículo 2 establece los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación, y en consecuencia a la autonomía para elegir, de acuerdo a sus normas, procedimientos, costumbres y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno.</p>		
Exp.116/2014 12	Ingreso:10.03.14	Respuesta:10.03.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Me agrada mucho la idea de que podamos checar nuestros asuntos desde cualquier dispositivo móvil, en cualquier lugar; lo único en lo que si quiero hacer hincapié es en que los pasos para poder acceder a ellos sea de una forma muy sencilla para todos aquellos que no son muy diestros en el uso de las redes sociales. Quedo muy agradecida de Ustedes.</p>		
Respuesta	<p>Agradecemos sus comentarios, y quedamos a sus órdenes.</p>		
Exp.117/2014 13	Ingreso:10.03.14	Respuesta:10.03.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	<p>Hola buenos días. Quiero saber como ingresar o darme de alta al expediente virtual para poder checar mi expediente.</p>		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario que acuda al Departamento de Informática, para que le proporcione nombre de usuario y clave para acceder a su Expediente Virtual, únicamente el que tenga interés jurídico, para lo cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil donde proporciona una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles. Asimismo, puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla:</p>		



PODER JUDICIAL

	<p>www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp.118/2014 14	Ingreso:10.03.14	Respuesta:10.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Deseo saber los requisitos necesarios para la expedición de la constancia testimonial que acredite el concubinato, así como el lugar donde deben presentarse.		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por cualquier Notaría del Estado de Puebla, quien podrá informarle de los requisitos y costos para la expedición de la constancia testimonial que acredite el concubinato. La dirección de la Notaría Publica de su municipio puede consultarla en la Sección Amarilla o en cualquier buscador de Internet.		
Exp.119/2014 15	Ingreso:11.03.14	Respuesta:01.04.13	Tiempo de respuesta: 14 días hábiles
Solicitud	Solicito el cuadro comparativo de la adquisición de consumibles correspondiente al mes de febrero de 2014, realizado en la junta de fecha 3 de marzo de 2014, y en la cual Grupo Tec Computadoras S.A. de C.V., participó.		
Respuesta	Se pone a disposición la información solicitada, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicadas en cinco (5) oriente número nueve (9), colonia centro, de la ciudad de Puebla, en un horario de atención de 8:00 hrs. a 15:00 hrs. de lunes a viernes, a partir del seis (6) de febrero del presente año;		
Exp.120/2014 16	Ingreso:12.03.14	Respuesta:12.03.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	La lista de notificaciones debería estar mas visible, perdón pero no encuentro como checar esta listas.		
Respuesta	La lista de notificaciones se encuentra publicada en el portal de internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Actividades del Tribunal/ Oficialía/Notificaciones O también puede consultarlo de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php		
Exp.121/2014 17	Ingreso:12.03.14	Respuesta:12.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Respetuosamente hago la siguiente pregunta: después de haber diligenciado un emplazamiento por exhorto que tiempo se requiere para que sea devuelto al estado de origen?		
Respuesta	Conforme a derecho no existe un término específico para diligenciar un		



PODER JUDICIAL

	exhorto; esto depende de las cargas de trabajo del juzgado en el cual se radico, una vez diligenciado se ordena la devolución a su lugar de origen, no dependiendo del Juzgado si no del medio por el cual sea devuelto el exhorto diligenciado.		
Exp.122/2014 18	Ingreso:12.03.14	Respuesta:26.03.14	Tiempo de respuesta: 9 días hábiles
Solicitud	Quiero saber el avance del tramite del registro de mi titulo, a nombre de Máximo Miguel Martínez		
Respuesta	La Secretaría de Acuerdos informa que realizada una búsqueda en los antecedentes de registro de títulos profesionales del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se desprende que mediante oficio número tres mil cuatrocientos cuatro, de fecha diez de marzo del año en curso, se solicitó a la Universidad, informara a esta Autoridad sobre la autenticidad del título de licenciado de Derecho, expedido a nombre de Máximo Miguel Martínez, por dicha Universidad, sin que a la fecha exista contestación alguna.		
Exp.123/2014 19	Ingreso:12.03.14	Respuesta:12.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Solicito saber, sin nombres, la percepción neta con todas sus prestaciones (sueldo neto, compensación, despensa, subsidios y/o apoyos, compensaciones especiales, etc.) de los siguientes puestos: 1. Analista u Homologo 2. Jefes de Departamento u Homologo 3. Subdirector u Homologo 4. Secretario de acuerdos 5. Diligenciario 6. Secretario proyectista		
Respuesta	La información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Transparencia/ Ley de Transparencia/ Artículo 11/ Fracción VII/ Remuneración/ Remuneración Mensual Neta O también puede consultar la información o descargarla de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/SAL-POR-NIV-JERARQ-BAS-CONF-Y-H.pdf		
Exp.124/2014 20	Ingreso:12.03.14	Respuesta:12.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Hola buenas noches, para la consulta de expediente virtual, considero que es muy complicado, por que no se puede acceder inmediato, debería de informar como se obtiene el código de acceso		
Respuesta	Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario: 1. Presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil proporcionando una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de		



PODER JUDICIAL

	<p>Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico.</p> <p>3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte.</p> <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>Asimismo, puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones</p> <p>O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp.125/2014 21	Ingreso:12.03.14	Respuesta:12.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Buenas tardes, me interesa poder acceder al sistema de Exp. Electrónico, me podrán indicar y orientar como hacerlo, y si necesito enviar algún documento. Gracias		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil proporcionando una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico. 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p>		
Exp.126/2014 22	Ingreso:18.03.14	Respuesta:20.03.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	Cuántos homicidios por razón de preferencias sexuales (también conocidos como crímenes de odio por homofobia, lesbofobia o transfobia) se cometieron en Puebla del año 2000 a la fecha, desglosado por año, mes, municipio, edad, ocupación y género, y cuántos han sido sancionados penalmente.		
Respuesta	Con relación a su pregunta: “¿Cuántos homicidios por razón de preferencias sexuales (también conocidos como crímenes de odio por homofobia, lesbofobia o transfobia) se cometieron en Puebla del año 2000 a la fecha,		



PODER JUDICIAL

	desglosado por año, mes, municipio, edad, ocupación y género, y cuántos han sido sancionados penalmente?”, el departamento de Control y Evaluación de Proyectos del Poder Judicial, informa que del concentrado estadístico mensual integrado de las instancias jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, no se cuenta con la información desagregada sobre este rubro.																																								
Exp.127/2014 23	Ingreso:18.03.14	Respuesta:27.03.14	Tiempo de respuesta: 7 días hábiles																																						
Solicitud	Cuántos feminicidios se han cometido de enero de 2013 a la fecha, desglosado por mes, municipio, edad y ocupación y cuántos han sido sancionados penalmente.																																								
Respuesta	<p>Con relación al número de feminicidios cometidos en el periodo comprendido de enero de 2013 a la fecha, el departamento de Control y Evaluación del Poder Judicial, informa el registro de los siguientes procesos:</p> <p>FEMINICIDIOS 2013</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>JUZGADO</th> <th>MES</th> <th>CANTIDAD</th> <th>SENTENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Primero Penal</td> <td>febrero</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Segundo Penal</td> <td>Diciembre</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Tercero Penal</td> <td>Agosto</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Cuarto Penal</td> <td>Diciembre</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Tepeaca</td> <td>Diciembre</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Cholula</td> <td>Mayo</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Atlixco</td> <td>Noviembre</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>En cuanto a su pregunta “edad y ocupación”, no se cuenta con esta información desagregada.</p>			JUZGADO	MES	CANTIDAD	SENTENCIA	Primero Penal	febrero	1	1	Noviembre	1	0	Segundo Penal	Diciembre	1	0	Tercero Penal	Agosto	1	0	Octubre	1	0	Cuarto Penal	Diciembre	1	0	Tepeaca	Diciembre	1	0	Cholula	Mayo	1	0	Atlixco	Noviembre	1	0
JUZGADO	MES	CANTIDAD	SENTENCIA																																						
Primero Penal	febrero	1	1																																						
	Noviembre	1	0																																						
Segundo Penal	Diciembre	1	0																																						
Tercero Penal	Agosto	1	0																																						
	Octubre	1	0																																						
Cuarto Penal	Diciembre	1	0																																						
Tepeaca	Diciembre	1	0																																						
Cholula	Mayo	1	0																																						
Atlixco	Noviembre	1	0																																						
Exp.128/2014 24	Ingreso:19.03.14	Respuesta:20.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil																																						
Solicitud	Calendario de actividades de los años 2012, 2013 y 2014. Solicito me puedan enviar los calendarios antes mencionados lo antes posible																																								
Respuesta	<p>La Información se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de Transparencia/ Artículo 15/ Fracción I/ Sesiones de Pleno:</p> <p>-Acuerdo de Pleno del HTSJP_días inhábiles y periodo vacacional 2012 http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Dias-Inhabiles-2012.pdf</p> <p>-Acuerdo de Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia_Días Inhábiles, a julio 2013 http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Oficio%201012_dias%20inhabiles_2013.pdf</p> <p>-Acuerdo de Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia_días</p>																																								



PODER JUDICIAL

	inhábiles_segundo semestre_2013 http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Acuuerdo%20Pleno_dias%20inhábiles_periodo%20vacacional%202014.pdf		
Exp.129/2014 25	Ingreso:19.03.14	Respuesta:19.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Mi exhorto de divorcio es el 1719/2014 y quisiera saber el estatus en que se encuentra.		
Respuesta	La Información que solicita la puede encontrar en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Actividades del Tribunal/Juzgado de Exhortos/ Exhortos O si lo prefiere, puede consultar de manera directa a través de la siguiente liga http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notificaciones.php		
Exp. 130/2014 26	Ingreso:19.03.14	Respuesta:19.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Como puedo saber el estatus de un trámite de divorcio este se inició hace como 5 o 4 años pero ya no le di continuidad por falta de recursos y ya no pude pagar a la Lic. que lleva mi caso en consecuencia ya no hubo comunicación ni interés. Pero estoy interesado en concluir ese tramite por cuenta propia pero necesito un nuevo punto de partida . Por favor necesito su ayuda para poder concluir este tema agradezco el espacio y tiempo en espera de sus comentarios reciban un saludo		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su trámite. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.131/2014 27	Ingreso:19.03.14	Respuesta:19.03.14	Tiempo de respuesta:1 día hábil
Solicitud	Hola, lo que sucede es que yo quisiera saber si ya estoy divorciado, es que solo tengo una hoja de oficio con numero de expediente 1111/93 relativo al juicio de divorcio voluntario pero no aparece en el registro civil de San Aparicio el Acta de Divorcio como tal y es que mi esposa me había comentado que ya estábamos divorciados y ahora que quise sacar una copia certificada resulta que no estamos divorciados, quisiera saber si me podrían hacer el favor de decirme si existe una Sentencia Ejecutoria y sino para saber que pasos tengo que dar para realizar mi Divorcio. Yo me casé el 22 de enero de 1983 según acta de matrimonio folio 19037 libro 1 acta no. 3. Gracias		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Publica de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su asunto.		



PODER JUDICIAL

	La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 132/2014 28	Ingreso:19.03.14	Respuesta:19.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	¿Cuántos defensores públicos hay actualmente en todo el Estado de Puebla?		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que le indicará el número de defensores públicos con los que cuenta el Estado de Puebla. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp. 133/2014 29	Ingreso:19.03.14	Respuesta:19.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Deseo saber el costo total del registro de título para ejercer profesionalmente en el estado y el lugar en donde se realice el trámite, así como el horario de atención; sin más por el momento agradezco la atención que se sirvan brindar a la presente.		
Respuesta	La información que solicita se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpubla.gob.mx En el apartado de Actividades del Tribunal/ Registro de Títulos/ Requisitos para el registro de Títulos O si lo prefiere puede consultar o descargar la información de manera directa en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/actividades_del_tribunal/registro_de_titulos/files/REQUISITOSREGISTRODETITULO.pdf		
Exp.134/2014 30	Ingreso:19.03.14	Respuesta:19.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Para iniciar juicio sucesorio nos solicitan entre otros documentos, un avalúo de los bienes, nuestra pregunta es, el avalúo es a valor comercial o a valor catastral?		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo asesorará en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.135/2014 31	Ingreso:19.03.14	Respuesta:19.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Procurar que sea más fácil el acceso a consultas de expediente.		
Respuesta	Agradecemos su observación, y al mismo tiempo le informamos que por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario: 1. Presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil proporcionando una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo		



PODER JUDICIAL

	<p>electrónico. 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte. Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles. Asimismo, puede ingresar al Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Actividades del Tribunal/oficialía/ Notificaciones O si lo prefiere puede acceder de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php</p>		
Exp.136/2014 32	Ingreso:19.03.14	Respuesta:08.04.14	Tiempo de respuesta: 14 días hábiles
Solicitud	<p>Solicito los siguientes datos relacionados con delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, desagregados por año del 2006 a diciembre de 2013, respecto a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Total de juicios iniciados por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el estado de Puebla. -Total de juicios iniciados por el delito de posesión simple en el estado de Puebla. -Total de personas sentenciadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el estado de Puebla. -Total de personas sentenciadas por el delito de posesión simple en el estado de Puebla. -Total de sentencias condenatorias por delitos contra la salud en modalidad de narcomenudeo en el estado de Puebla. -Total de sentencias condenatorias por el delito de posesión simple en el estado de Puebla. -Total de sentencias absolutorias por delitos contra la salud en modalidad de narcomenudeo en el estado de Puebla. -Total de sentencias absolutorias por el delito de posesión simple en el estado de Puebla. <p>La información la requiero en totales por año (2006-2013). En caso de no contar con la información tal como se solicita, favor de enviar los datos con los que se cuente.</p>		
Respuesta	<p>El Departamento de Control y Evaluación de Proyectos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, informa lo siguiente, con relación al “total de juicios iniciados por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y posesión simple en el Estado de Puebla; así como la totalidad de personas sentenciadas y/o absueltas por los delitos relacionados contra la salud en la modalidad de narcomenudeo y posesión simple, además del número y tipo de sentencias dictadas por los mismos delitos durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en el Estado”, que se cuenta con la siguiente</p>		



PODER JUDICIAL

	información:								
	Delitos contra la salud en modalidad de posesión simple y narcomenudeo								
	DELITO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	NARCOMENUDEO	-----	-----	-----	-----	1	11	29	114
	POSESIÓN SIMPLE	-----	-----	-----	-----	1	15	34	12
	SENTENCIAS CONDENATORIAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	NARCOMENUDEO	-----	-----	-----	-----	1	1	2	63
	POSESIÓN SIMPLE	-----	-----	-----	-----	1	11	5	9
	SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	NARCOMENUDEO	-----	-----	-----	-----	0	0	0	0
	POSESIÓN SIMPLE	-----	-----	-----	-----	0	0	0	0
Exp.137/2014 33	Ingreso:25.03.14	Respuesta:27.03.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles						
Solicitud	¿Cuántas personas fueron procesadas y sentenciadas por delitos de narcomenudeo en toda la entidad para el año 2013?								
Respuesta	El Departamento de Control y Evaluación del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado informa, que del concentrado estadístico mensual integrado de las instancias jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, fueron 63 el número de personas que fueron procesadas y sentenciadas por delitos de narcomenudeo en toda la entidad en el año 2013.								
Exp.138/2014 34	Ingreso:20.03.14	Respuesta:20.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil						
Solicitud	Buenos días, solo dirigiéndome a uds una ocasión mas, cheque en la dirección que me enviaron y solo aparece "no existe expediente o se encuentra en proceso" eso que significa en realidad ... Me interesa demasiado saber el resultado del proceso.								
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo podrá asesor en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04								
Exp.139/2014 35	Ingreso:20.03.14	Respuesta:20.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil						
Solicitud	Les agradecería me proporcionaran información de resolución de amparo contra leyes educativas emitidas por magistrados en este mes.								



PODER JUDICIAL

Respuesta	<p>Le sugerimos dirigir su solicitud a la sede del Poder Judicial de la Federación en Puebla, que se encuentra ubicado en Avenida Osa Menor Número 82, Ala Norte, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl. El Portal de Internet es: www.scjn.gob.mx. El teléfono es: 303 72 00. En virtud de que los Juzgados de Distrito son entidades de competencia Federal, quienes le podrán proporcionar la información respecto a resoluciones de amparo contra leyes educativas, si en su caso existieran.</p>						
Exp.140/2014 36	Ingreso:25.03.14	Respuesta:02.04.14	Tiempo de respuesta: 6 días hábiles				
Solicitud	<p>Solicito copia digital del documento que contenga el número de demandas presentadas en el municipio de Puebla por parte de las empresas bancarias hacia deudores de créditos personales (morosos) en los siguientes periodos: Febrero de 2012- Febrero de 2013 y Febrero de 2013- Febrero de 2014</p>						
Respuesta	<p>Con relación al “número de demandas presentadas en el municipio de Puebla por parte de las empresas bancarias hacia deudores de créditos personales, en los periodos: febrero de 2012-febrero de 2013-febrero 2014”, Oficialía Mayor de los Juzgados Civiles y Familiares del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla informa, lo siguiente: En la base de datos del Sistema de Oficialía Común del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, no se distingue específicamente el concepto por demandas presentadas por parte de empresas bancarias hacia deudores de créditos personales, no obstante hago de su conocimiento:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> DEMANDAS ENVIADAS A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA FINANCIERA, 1 DE FEBRERO DE 2012 AL 28 DE FEBRERO DE 2013 </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> DEMANDAS ENVIADAS A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA FINANCIERA, DEL 1 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2014 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2730</td> <td style="text-align: center;">1480</td> </tr> </table>			DEMANDAS ENVIADAS A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA FINANCIERA, 1 DE FEBRERO DE 2012 AL 28 DE FEBRERO DE 2013	DEMANDAS ENVIADAS A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA FINANCIERA, DEL 1 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2014	2730	1480
DEMANDAS ENVIADAS A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA FINANCIERA, 1 DE FEBRERO DE 2012 AL 28 DE FEBRERO DE 2013	DEMANDAS ENVIADAS A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA FINANCIERA, DEL 1 DE FEBRERO DE 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2014						
2730	1480						
Exp.141/2014 37	Ingreso:25.03.14	Respuesta:27.03.14	Tiempo de respuesta:2 días hábiles				
Solicitud	<p>Cada día que pasa la sala de ejecución esta mas mal que mala administración hay ahí y lo peor es que los usuarios somos los que pagamos el pato como se dice coloquialmente, que no hay nadie que ponga orden ahí que pasa</p>						
Respuesta	<p>Ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.</p>						
Exp.142/2014 38	Ingreso:25.03.14	Respuesta:27.03.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles				
Solicitud	<p>Que tramites debo seguir para checar un expediente virtual y se pueden checar también las apelaciones</p>						
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario:</p>						



PODER JUDICIAL

	<p>1. Presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil proporcionando una cuenta de correo electrónico.</p> <p>2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico.</p> <p>3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte.</p> <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p> <p>En lo que respecta a la revisión de apelaciones, usted puede checarlas en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx</p> <p>En el apartado de Actividades del Tribunal/Kiosco Virtual/Oficialías Comunes O bien puede entrar y consultar las apelaciones de manera directa a través de la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/consultas/</p>		
Exp.143/2014 39	Ingreso:24.03.14	Respuesta:04.04.14	Tiempo de respuesta: 9 días hábiles
Solicitud	¿Cuántas personas han sido procesadas y sentenciadas por narcomenudeo en 2013? Desglosar información por sexo y edad.		
Respuesta	Que del control de concentrados estadísticos mensuales integrados de las instancias jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, se advierte que fueron 63 el número de personas que fueron procesadas y sentenciadas por delitos de narcomenudeo en toda la entidad, durante el año 2013. Por lo que hace a los datos específicos solicitados de sexo y edad de los sentenciados, le hago de su conocimiento que el departamento de Control y Evaluación de Proyectos, no cuenta con dicha información desagregada.		
Exp.144/2014 40	Ingreso:25.03.14	Respuesta:27.03.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	El acta de nacimiento de mi mama esta sobre escrita y mal escrita desde el libro original, por tal motivo no en finanzas no pueden actualizarla.. ya me mandaron a ciudad judicial... la pregunta es que debo hacer en este caso? y tiene costo por esto?.. espero puedan ayudarme		
Respuesta	Que su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo podrá asesorar en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.145/2014 41	Ingreso:25.03.14	Respuesta:27.03.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	Que pasos debo seguir para consultar un expediente en red (desde guerrero)?		



PODER JUDICIAL

Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil proporcionando una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo electrónico. 3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte. <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles.</p>		
Exp.146/2014 42	Ingreso:25.03.14	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles
Solicitud	<p>Para preguntar sobre los nombramientos actuales de los agentes subalternos del ministerio público, jueces de paz y defensa social, jueces menores de lo civil y defensa social en este municipio de Tlaxco, Puebla, así como la vigencia de su nombramiento, con la finalidad de estar en condiciones de proponer las ternas correspondientes, en atención a la legislación de la materia.</p>		
Respuesta	EN TRÁMITE		
Exp.147/2014 43	Ingreso:25.03.24	Respuesta:	Tiempo de respuesta: días hábiles
Solicitud	<p>Solicito copia digital del documento que contenga los casos detallados y el número de los indígenas procesados penalmente por cualquier tipo de delito del fuero común o fuero federal a nivel estatal (Puebla) de enero a diciembre del 2008 al 2012. Requiero que la copia digital del documento contenga el tipo de delito del fuero común o federal y la condena otorgada a los indígenas a nivel estatal de manera detallada.</p>		
Respuesta	EN TRÁMITE		
Exp.148/2014 44	Ingreso:25.03.14	Respuesta:28.03.14	Tiempo de respuesta: 3 días hábiles
Solicitud	<p>Estimados Señores, quería preguntar cual estatus tiene el expediente Numero 040/2014, que esta a mi nombre.</p>		
Respuesta	<p>Puede consultar el número de expediente a través del Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de: Actividades del Tribunal/ Oficialía/ notificaciones O bien puede acceder de manera directa a la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notification.php O también puede acudir al Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo podrá asesorar en su caso.</p>		



PODER JUDICIAL

	La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.149/2014 45	Ingreso:25.03.14	Respuesta:27.03.14	Tiempo de respuesta: 2 días hábiles
Solicitud	Buenas tardes, litigo en la ciudad de México y debo atender un asunto en materia penal en aquella entidad, por lo que he buscado en sus legislaciones el término con que cuentan los juzgados para acordar las promociones de los litigantes y no encuentro el mismo, he buscado en la ley orgánica del poder judicial del estado y en su código adjetivo de defensa social sin éxito, me podría ayudar proporcionándome el término para acordar promociones y el fundamento. gracias		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo podrá asesorar en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.150/2014 46	Ingreso:27.03.14	Respuesta:27.03.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Sr. Presidente Mgdo. Roberto Flores Toledano</p> <p>Durante su informe de labores de fecha 13 de febrero de 2014, usted recalco la impartición de justicia de este honorable tribunal, sin embargo esta no existe en el interior del h. tribunal, por lo que recurrimos a usted el personal de salas, juzgados para manifestar todas nuestras inconformidades, injusticias y necesidades.</p> <p>Retumban las voces del personal cansado de tanta explotación y de tanta injusticia, el cual sin nosotros el poder judicial no funcionaria y como siempre los que mas trabajamos y tenemos experiencia son los que menos remuneración tenemos, ah pero eso si..... los recomendados que ni experiencia ni profesionalismo tienen son los beneficiados con sus altos sueldos, por mencionar algunos como el c. Guillermo Morales Rodríguez, Abraham Dueño, Carlos Rojas Plascencia, y los ex peleles de David López Muñoz: Álvaro Villar Osorio y Diego Juárez Ramírez. manifestamos esto ya que el Carlos Rojas su actual director general y nuevo padrino del disque C.P. Diego Juárez Ramírez, que mientras se llenan las bolsas de dinero no les importa que a nosotros nos rastrasen nuestro sueldo hasta por 3 meses además de ser quienes deciden a quien quitar y poner compensaciones y sobre todo se encargan de privilegiar a sus familiares, como hermanos, otorgándoles bases como por ejemplo al c. Sergio Juárez Ramírez quien tiene 3 meses laborados y ya recibió su privilegio otorgándolo una base, cuando existimos personal con años de antigüedad y servicio que a la fecha no recibimos nada. Además le echan la culpa de sus errores a otras gentes y todo por no tener el conocimiento, la capacidad de dirigir, y por haber surgido de la nada.</p> <p>Disque contador que no ha podido resolver los problemas de la dirección a su cargo, ni en la administración pasada, que con su trabajo tan nefasto como</p>		



PODER JUDICIAL

	<p>es posible que no se tenga a alguien que tenga la capacidad y los conocimientos para resolver el problema de retraso de nuestros pagos y que tanto nos afectan, pues tenemos familia que mantener y compromisos a cubrir. Esto Sr. Presidente no solo lo sabemos en los juzgados y salas, sino lo sabemos mas de 1000 trabajadores que nos vemos perjudicados por esta persona que en finanzas lo conocen mejor por la “ hiena” , pues cree que con su risita todo lo resuelve</p> <p>Por lo que confiando en su experiencia y sabiduría ponga orden en cuanto a nuestras necesidades y nos resuelva con prontitud el pago de nuestro salario ya que nosotros damos resultados con nuestro trabajo, así como por ultimo hacemos énfasis en que realmente se lleve a cabo una verdadera equidad e impartición de justicia dentro del Tribunal, ya que creemos que usted puede hacer la diferencia.</p>		
Respuesta	<p>Ante el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Roberto Flores Toledano, podrá presentar su queja por escrito a través de la Oficialía Mayor, la cual se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p>No obstante de que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.</p>		
Exp.151/2014 47	Ingreso:27.03.14	Respuesta:08.04.14	Tiempo de respuesta: 8 días hábiles
Solicitud	<p>Sobre Juzgados de Paz, si existen en la Ciudad de Puebla, en caso de existir, dirección de los Juzgados.</p>		
Respuesta	<p>La Secretaría de Acuerdos del Poder Judicial informa que hecha una búsqueda en los libros de Gobierno de este Tribunal, se desprende que en los períodos 2002-2005, 2005-2008; 2009-2011, se nombraron Jueces de Paz en las Juntas Auxiliares de Puebla, con domicilio conocido en esta Ciudad.</p> <p>Por lo que se anexa archivo, en formato PDF, con la información correspondiente.</p>		
Exp.152/2014 48	Ingreso:27.03.14	Respuesta:02.04.14	Tiempo de respuesta: 4 días hábiles
Solicitud	<p>Solicito el cuadro general de clasificación archivística, la guía simple de archivos, así como el catálogo de disposición documental vigentes del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla para 2012 y 2013.</p>		
Respuesta	<p>La información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx En el apartado de Transparencia/Ley de Transparencia/ Artículo 11/Fracción X/ Instrumentos Archivísticos y Documentales O bien puede consultar y descargar la información, de manera directa, en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/INSTRM-ARCHIVISTICOS.pdf</p>		
Exp.153/2014	Ingreso:28.03.14	Respuesta:28.03.14	Tiempo de respuesta:1 día hábile



PODER JUDICIAL

49	4		
Solicitud	Necesito conocer los tramites, de la rectificación del acta de nacimiento, y si puedo realizar los tramites desde otro estado de la república o necesito realizarlo en el estado donde se hizo el registro, así como los documentos que necesito presentar. gracias		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por el Área de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno. Dependencia que lo podrá asesorar en su caso. La dependencia se ubica en 14 Norte 205, Barrio La Luz, con número de teléfono (222) 777 42 20 y (222) 777 42 04		
Exp.154/2014 50	Ingreso:31.03.14	Respuesta:01.04.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	Buenas tardes. Me podría informar si en el municipio de Tlaxco, Puebla, se nombraran agentes subalternos del ministerio público, en ese año 2014. Actualmente fungen dos uno en la cabecera municipal y otro en cuaxtla Tlaxco, Puebla. de ser así, solicito me informe en donde encuentro el sustento legal. muchas gracias		
Respuesta	Su solicitud puede ser atendida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, ya que las Agencias del Ministerio Público no son competencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. La Procuraduría General de Justicia del Estado se encuentra ubicada en Boulevard Héroes del 5 de Mayo y 31 Oriente, Col. Ladrillera de Benítez Puebla, Pue. El teléfono es: (222) 2 11 79 00 La página de internet, es: http://www.pgj.puebla.gob.mx/		
Exp.155/2014 51	Ingreso:31.03.14	Respuesta:08.04.14	Tiempo de respuesta: 6 días hábiles
Solicitud	Solicito la información y/o documentos que contengan los siguientes datos: 1. Tipo de plataforma que utiliza el tribunal superior para su página web, especificando programa, versión vigente y lenguaje principal en el caso de que sea un desarrollo interno. 2. El área responsable de la publicación de contenidos en el portal y copia de protocolo, manual, oficio o cualquier documento de regulación interna en donde se establezcan los criterios para definir el contenido del portal, así como los procesos de actualización de información		
Respuesta	El departamento de Informática del Poder Judicial del estado de Puebla, informa que: 1.- Las herramientas y tecnologías utilizadas para el desarrollo propio del portal Web, son: - PHP -MySQL. -HTML5 -CSS -Google Analytics		



PODER JUDICIAL

	<p>-Google Maps: 2: Asimismo, se informa que al ser un Departamento Ejecutor de los instrumentos informáticos para la difusión de la información a través del Portal Web. El contenido, criterio, así como la actualización de la misma, la establece, el titular de cada área en su sección correspondiente.</p>		
Exp.156/2014 52	Ingreso:31.03.14	Respuesta:09.04.14	Tiempo de respuesta: 7 días hábiles
Solicitud	<p>Quiero saber el número de procesos penales por el delito de tortura, desde el año 2000, desglosado por sentido de la resolución (en caso de existir sentencia); la última etapa procesal (en caso de continuar el procedimiento o que haya culminado con otro acto que no haya sido sentencia definitiva) y las fechas de dichas resoluciones.</p>		
Respuesta	<p>Con relación a su solicitud "Quiero saber el número de procesos penales por el delito de tortura, desde el año 2000, desglosado por sentido de la resolución (en caso de existir sentencia); la última etapa procesal (en caso de continuar el procedimiento o que haya culminado con otro acto que no haya sido sentencia definitiva) y las fechas de dichas resoluciones", el Departamento de Control y Evaluación de Proyectos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, no encontró registrado proceso alguno por el delito de tortura, desde el año dos mil a la fecha.</p>		
Exp.157/2014 53	Ingreso:31.01.14	Respuesta:01.04.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>En donde puedo sacar u obtener el acuerdo dictado por el tribunal en pleno del día 20 de febrero de este año, mediante el cual declaran inhábiles los días 3 y 4 de marzo del año en curso.</p>		
Respuesta	<p>Los días inhábiles correspondientes al primer semestre de 2014, se encuentra publicado en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.com.mx En el apartado de Transparencia/ Artículo 15/ Fracción I/ Sesiones de Pleno: Acuerdo de Pleno del HTSJP_días inhábiles periodo vacacional primer semestre 2014 http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Acuerdo%20Pleno_dias%20inhabiles_periodo%20vacacional%202014.pdf</p>		
Exp.158/2014 54	Ingreso:31.03.14	Respuesta:01.04.14	Tiempo de respuesta: 1 día hábil
Solicitud	<p>Por medio de la presente reciba un cordial saludo y espero me pueda ayudar o apoyar para realizar el registro pertinente ya poder ver mi expediente en forma virtual por su atención gracias</p>		
Respuesta	<p>Por el momento, el Juzgado Tercero de lo Civil es el único que cuenta con el servicio de Expediente Virtual. Si este es su caso, para obtener la clave y acceder a su expediente virtual, es necesario: 1. Presentar escrito ante el Juzgado Tercero especializado en materia Civil proporcionando una cuenta de correo electrónico. 2. El Juzgado, mediante atento oficio hace saber al departamento de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dicho correo</p>		



PODER JUDICIAL

	<p>electrónico.</p> <p>3. El departamento en cuestión crea el nombre de usuario, contraseña y esta área mediante correo electrónico proporcionado le hace saber a las partes el nombre y contraseña respectiva para el efecto y acceder al expediente virtual del cual es parte.</p> <p>Le informamos que próximamente se replicará el proyecto de Expediente Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana de la ciudad de Puebla; así como en las Salas Civiles</p>
--	---